

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18661 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, por el presente,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 321/2010-J se ha declarado mediante auto de fecha 26 de abril de 2010 el Concurso de "Canalizaciones, Instalaciones y Servicios Auxiliares, S.L." (Cainsa), con domicilio en c/ Consejo de Ciento, n.º 430, con CIF B-60593852. Se han designado como Administradores Concursales a:

a) Antonio Batlle Moreno (economista Auditor de Cuentas), con correo electrónico antonio@bgconcurasal.com

b) Montserrat Moreno Hernaez (Abogado), con correo electrónico montse@bmadvocats.com

c) José Luis Martinón Cejas, con correo electrónico joseluis@martinon.com

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 5 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100040024-1